

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional del Lic. Rolando David Vera a la asignatura Fisiología Animal de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la R-DNAT-2020-460 designa al Lic. Rolando David Vera como profesional adscripto ad honorem a la asignatura Fisiología Animal por el término de un año desde el 26 de agosto de 2020.

Que a fs. 37 el interesado solicita prórroga a su adscripción debido a que durante los meses en los cuales debía realizar el muestreo descripto en el proyecto, la sociedad estuvo bajo las normas de la cuarentena debido a la pandemia por Covid-19 y no fue posible viajar a los sitios de recolección de muestras.

Que la solicitud de prórroga cuenta con el aval de la Lic. Graciela Soler, Directora de la presente adscripción.

Que el Art.º 11 de la R-CDNAT-2010-280, Reglamento de Adscripciones Profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales, indica que el período máximo para esta designación es de 2 (dos) años.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

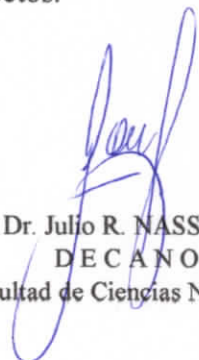
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación del **LIC. ROLANDO DAVID VERA** como profesional adscripto – “Ad-Honorem” - a la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** de la Escuela de Biología por el término de un año desde su vencimiento, ocurrido el 25 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.-HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Fisiología Animal, Interesado, Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

pgf


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales